



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 19/18

Expte. N° 2768/2017

Buenos Aires, 4 de febrero, 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de insertos de vidrio con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que por resolución P n° 3270/2017 (conf. fs. 117) la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, efectuando las publicaciones ordenadas los días 7 y 8 de noviembre de 2017 (conf. fs. 120/121), acompañando a fs. 166/361 su acta de apertura, las ofertas recibidas; como así también a fs. 363 el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 390 la Dirección de Administración informa que la firma preadjudicada no ha sido pasible de penalidades con motivo de contratos celebrados con el Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 453 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 342/2017.

Que se ha cumplido con la publicación establecida por el artículo 61, inciso 78º) del decreto 5720/72, y vencido el plazo no se han producido impugnaciones.

Que la Dirección de Administración efectuó a fs. 459 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero

2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General del Alto Tribunal.

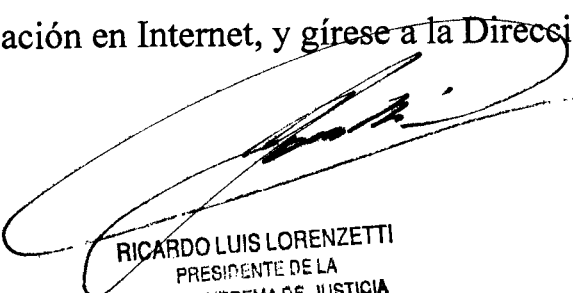
Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la provisión de insertos de vidrio con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial -por oferta más conveniente- a la oferta n° 5 "D'AMICO SISTEMAS S.A." el renglón 1 por la suma total de pesos ciento doce mil quinientos treinta (\$ 112.530.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 325/342 y 395/451.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-2-9-5-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MDV